



AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2025-2503 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en el barrio Bustablado, 67.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 236.3 y 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación respecto a vivienda unifamiliar aislada, cuyos datos se consignan a continuación.

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 5 de MARZO de 2025.
- Órgano: Junta de Gobierno Local.
- Titular de la licencia de primera ocupación: DIEGO SANTAMARÍA COCA.
- Emplazamiento de la edificación: Barrio Bustablado, 67.
- Referencia catastral: 39012A301000670000QL.

Contra este Acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la LRBRL y en la LRJAP y PAC.

Cabezón de la Sal, 21 de marzo de 2025.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2025/2503

CVE-2025-2503